



# ANEP

**CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN**

## Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular (CEDC)

### Acta Nº 7

<b>Fecha:</b>	09 de julio de 2021
<b>Hora:</b>	11:00 a 13:00 hrs.
<b>Lugar:</b>	Reunión por Zoom
<b>Asistentes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Presidente del CFE:</b> Patricia Viera</li><li>– <b>Consejera Docente:</b> Rosana Cortazzo</li><li>– <b>División Planeamiento Educativo:</b> Rosita Angelo, Cristina Maciel de Oliveira</li><li>– <b>Institutos Académicos:</b> Virginia Coitinho (alterna)</li><li>– <b>Directores:</b> Prof. Edilia Pozzo (titular), Inés Migliaro (alterna)</li><li>– <b>Comisión Nacional de Carrera de Magisterio (CNCM):</b> Graciela Acerbi (Orden Docente, titular).</li><li>– <b>Comisión Nacional de Carrera de Profesorado (CNCP):</b> Alexandra Camacho.</li><li>– <b>Instituto Académico de Educación Social:</b> Hernán Espiga</li><li>– <b>Orden docente (ATD)</b> Patricia Ibarro (alterna)</li><li>– la <b>Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico:</b> Osvaldo Nicoletti</li></ul>
<b>Inasistencias:</b>	No asisten representantes de: <ul style="list-style-type: none"><li>– la <b>Secretaría General</b></li><li>– la <b>Asesoría Académica</b></li><li>– la <b>Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia (CNCMPI):</b> Esther Chalá (titular) con aviso por integración de tribunal de exámenes.</li><li>– la <b>Comisión Nacional de Carrera Educador Social</b> (se encuentran</li></ul>



# ANEP

**CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN**

	en tránsito de cambio de sus representantes ) – el <b>Orden Estudiantil</b> .
<b>Agenda prevista:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Acta N° 6 correspondiente a la reunión realizada el 4 de junio.</li><li>2. Documento APORTES PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE GRADO DE LOS EDUCADORES. Documento borrador elaborado por Asesoría Académica.</li><li>3. Análisis curricular de las carreras de Maestro y Profesor Técnico aprobado por CFE y CODICEN, de Maestro de Educación Primaria, de Educador Social y de Profesor aprobados por CFE.</li><li>4. Expediente N°2020-25-5-008724. DPTOS ACADÉMICOS COORDINACIÓN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EXPRESIÓN MUSICAL PROGRAMA PLAN 2008 MAGISTERIO. INFORME PRESENTACIÓN PROGRAMA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EXPRESIÓN MUSICAL 3º DE MAGISTERIO.</li><li>5. Expediente 2021-25-5-002566 . Programa de Sociología I - Carrera Profesor / Maestro Técnico- INET - PLAN 2017.</li></ol>

### Puntos tratados

#### **1. Aprobación del Acta N° 6 correspondiente a la reunión realizada el 4 de junio.**

Inicia la reunión el Consejero V. Pizzichillo consultando a los presentes si hay observaciones a realizar en el Acta N° 6, correspondiente a la reunión realizada el 4 de junio. Los presentes no tienen objeciones. C. Maciel confirma que no recibió ninguna solicitud de modificación del Acta N° 6. No obstante, R. Angelo comunica que se está ante una sesión particular porque no se encuentran presentes la Asesoría Académica, la Secretaría General y la Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia. En consecuencia no hay quórum.



**ANEP**

**CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN**

- Ante la ausencia de integrantes de Asesoría Académica y de la Consejera R. Cortazzo se cambia el orden de la agenda prevista y se continúa con el punto 4 -

**4. Expediente N°2020-25-5-008724. DPTOS ACADÉMICOS COORDINACIÓN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EXPRESIÓN MUSICAL PROGRAMA PLAN 2008 MAGISTERIO. INFORME PRESENTACIÓN PROGRAMA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EXPRESIÓN MUSICAL 3º DE MAGISTERIO**

R. Angelo recuerda a los presentes que un punto pendiente de la última reunión es que el Coordinador del Área de Educación Artística planteó que había un informe respecto al Plan de Educación Musical para 3er año de Magisterio en el expediente y que, si bien todos habían recibido el expediente, éste no incluía el informe del Coordinador. Ese informe fue presentado por el Coordinador en el marco de la CEDC y se envió a todos. A continuación, R. Angelo consulta, en general, si no hay objeciones o comentarios a este informe, y en particular a la representante de la Comisión Nacional de Carrera de Magisterio quien expresa que esta comisión no puso reparos en la propuesta.

- Habiendo ingresado a la reunión la Consejera R. Cortazzo, se pasa al punto 2 que quedó en suspenso ante la ausencia de la Asesoría Académica-

**2. Documento APORTES PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE GRADO DE LOS EDUCADORES. Documento borrador elaborado por Asesoría Académica.**

R. Cortazzo plantea extrañeza ante la ausencia, sin aviso previo, de la Asesoría Académica. Un aviso hubiera permitido ordenar el trabajo de la CEDC. Este documento que fue enviado a todos por C. Maciel, previo a suspenderse la reunión del viernes de la semana pasada, junto a los documentos aprobados de la Carrera de Educación Social, de Profesorado y de Magisterio como documentos base para retomar la discusión de la estructura curricular.

Continúa R. Cortazzo expresando que este documento es elaborado por la Asesoría



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Académica; no tiene aprobación por parte del CFE. Es una base, como también lo son los planes aprobados para retomar el análisis de la estructura curricular teniendo en cuenta que también se mandó el Plan de Maestro y Profesor Técnico que es el único que ya tiene aprobación del CODICEN, a diferencia de los otros. Y con respecto al de Maestro de Primera Infancia, R. Cortazzo menciona el intercambio que tuvo con la Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia, como con la coordinación del Departamento Académico; el Plan de Maestro en Primera Infancia es un plan que ya está creditizado y tiene en el trayecto optativas y electivas para los estudiantes; su inicio fue en 2017, en todo momento de la etapa anterior de discusión curricular se había planteado por parte de la Comisión Nacional una adecuación de la propuesta. Es decir, se habían ajustado algunos aspectos con respecto al Núcleo Formativo y era una adecuación, no una nueva propuesta curricular. Esos documentos (que aún no envió) serían otro insumo a la hora de retomar la discusión curricular. Anuncia que se los enviará a C. Maciel para compartir con la CEDC.

R. Ángelo, a sabiendas de que los planes de las carreras mencionadas constituían un volumen importante de documentos, consulta si todos los recibieron (dado que hubo dificultades en el envío), si pudieron descargar y abrir los documentos enviados. Confirma, además, si todos recibieron el documento elaborado por la Asesoría Académica. Le parece importante para el punto 2 y el punto 3, adjuntar la propuesta de Maestro de Primera Infancia a fin de tener toda la documentación que permita a la CEDC trabajar sobre esa área curricular.

R. Cortazzo pregunta si algún representante tiene marcada alguna posición sobre cómo trabajar para retomar la discusión curricular porque le parece que esto sería importante. El CFE, como órgano, decidió retomar la discusión de la arquitectura curricular. Ese es un asunto que fue pautado y además se ha podido ver que tanto en las propuestas de presupuesto (hubo Rendición de Cuentas) y el propio documento general que ha elaborado la Circular N°28 del CODICEN, (la que ahora tuvo una readecuación de estructura en la hoja de ruta sobre los cambios curriculares en los niveles obligatorios de educación), también se tocan con el nivel del CFE, porque formamos educadores para esos niveles obligatorios. Parece importante que cada una de las representaciones vaya viendo qué posiciones, qué



ANEP



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

decisiones adoptar sobre cómo retomar esa discusión en este espacio, que tiene que ver con la articulación entre todas las carreras. Lo que hoy se pueda definir, cierto esquema de cómo trabajar, cómo piensan las diferentes representaciones sería importante.

V. Pizzichillo, siguiendo lo que plantea la Consejera Cortazzo, afirma que sería interesante pensar en esa forma de trabajo, más allá de que el CFE va a tener que considerar como tal algunas dimensiones que es preciso que defina, para que el trabajo de construcción de la nueva propuesta curricular tenga algunos marcos que deberán de ser comunes en este trayecto que vamos recorriendo. Hemos estado participando en el proceso de discusión de las propuestas curriculares desde que se inició el proceso en 2015, y por no decir antes cuando se inició el primer trabajo de autoevaluación de las propuestas curriculares en 2013 donde se hicieron consultas, se trabajó, se procesó, se hicieron síntesis. La situación de cambio vertiginoso que se da en la realidad educativa obliga a que pongamos en consideración todas las propuestas que tienen las diferentes carreras en el marco del CFE.

Continúa expresando V. Pizzichillo, que la ANEP se va a presentar al proceso de acreditación para el carácter de nivel universitario que es un proceso en el cual tenemos que tener determinados tiempos para alcanzar la concreción de la nueva propuesta curricular y también, como decía la Consejera Cortazzo, las dimensiones que establece CODICEN en el marco de la discusión para la transformación curricular de la enseñanza obligatoria, evidentemente impacta en lo que es la transformación curricular del proceso formativo. No quiere decir que cuando uno se forma como docente se forma para un plan o una propuesta, eso no es así, sino tendría fecha de caducidad nuestro proceso de formación, sino que nosotros nos formamos en nuestra especialización de docentes para iniciar, después un proceso de aprendizaje permanente a lo largo de todo el desarrollo de la carrera. Eso es así en cualquiera carrera profesional. Si nos quedáramos exclusivamente con el grado no sería posible la transformación en ningún aspecto del proceso educativo incluso de la propia vida como docentes. Más allá de que la CEDC piense los trayectos y las formas de trabajo, amerita que después el CFE tome posición al respecto de la propuesta y enmarque ese proceso con algunos tiempos que deberán cumplirse para alcanzar el proceso.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

A. Camacho le pregunta a R. Cortazzo por la hoja de ruta a la que aludió, y agrega que la Comisión Nacional de Carrera de Profesorado no tiene conocimiento de esa hoja puesto que no estaba en los documentos que se enviaron.

R. Cortazzo responde que es un documento que surgió la semana pasada (o en los últimos días) como adecuación, o reescritura -no recuerda el nombre del documento- pero salió juntamente con la Rendición de Cuentas; este documento que tiene que ver con cómo adecuar en un cronograma o en una hoja de ruta esa Circular 28 y pone otros elementos. En términos generales es muy semejante en contenido a la Circular 28, pero marca un esquema de trabajo. Es un documento que puede enviarse porque está aprobado por CODICEN.

R. Angelo acota que la Circular N°28 tenía un esquema que incluía un cronograma que establecía entrega de planes, aprobación de la currícula. Lo que se modifica es ese esquema de fechas.

O. Nicoletti manifiesta que en este momento se están enterando oficialmente de la temática y lo llevará a la Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico para la discusión. Todo lo que pueda aclararse en esta reunión será de sumo valor e interés para llevar a la discusión.

P. Ibarondo pregunta si es posible iniciar una discusión introductoria en base a lo que preguntó la Consejera Docente. Desde la representación de la ATD se ve con buenos ojos que se retome la discusión a partir de lo ya hecho, de los planes, de la propuesta curricular para cada una de las carreras; es buena cosa retomar esa discusión curricular a partir de lo ya realizado, no para dejarlo fijo, sino para mejorar a la luz de estos dos años que, como decía el Consejero, movilizaron las estructuras a raíz de la pandemia entre otras cosas. Los documentos que tenemos son buena cosa para empezar esa discusión y para tener por donde arrancar esta cuestión de la estructura curricular. Por otro lado, leyendo el documento de la Asesoría Académica, no es novedad que para la ATD es importante la discusión no solamente de la estructura curricular, sino de todos los otros aspectos de la formación en educación con un anclaje, también en la institucionalidad. Desde la ATD se viene estableciendo una importancia sobre la característica universitaria y también sobre la



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

propia institucionalidad de la universidad de la educación. Para la ATD es importante poner esos dos elementos para el inicio de la discusión. El documento les parece interesante, hace referencia a ese carácter universitario, pero cuando se habla del contenido y de la fundamentación se preguntan por ese anclaje institucional. Los profesores y los estudiantes se están preguntando cómo va a ser el futuro de la institucionalidad. Cómo van a ser las carreras. Hay carreras conjuntas con otras instituciones. En este documento de la Asesoría Académica falta la cuestión del anclaje institucional. El carácter universitario nos sigue dejando en el aire –expresa y reitera: nos parece importante plantear estas dos cuestiones para iniciar la discusión.

R. Cortazzo comunica que recién envió a C. Maciel los documentos de MPI para compartirlos, que son unos cuantos, y el otro documento, que engancha con la línea estratégica del CFE Plan de Desarrollo, esta Transformación Curricular Integral, que aprobó CODICEN conjuntamente el mismo día que aprobó la Rendición de Cuentas.

Respecto a retomar la discusiones curriculares, R. Cortazzo aclara que su postura al respecto es que una cosa tiene que ver con retomar las discusiones curriculares, aspectos que esta propia CEDC tomó como un factor importante, es decir, cómo avanzar tanto dentro de la estructura curricular, como dentro de la estructura académica, por otras vertientes, al proceso de *universitarización* y entre esos componentes la creditización de nuestras carreras, que los estudiantes tuvieran trayectos más flexibles, en donde hubieran formaciones que pudieran ser optadas o elegidas por los estudiantes en su formación, que se integrara la investigación y la extensión en los procesos formativos en la enseñanza de grado; todos estos son aspectos que relativamente tienen un consenso que vienen de tiempo anterior para trabajar sobre las estructuras curriculares.

Continúa diciendo la Consejera R. Cortazzo: tenemos que tratar de poder seguir en ese proceso, que eso no necesariamente se nos saca con el proceso de reconocimiento de la carrera. Aún no sabemos cuáles son los requisitos que el MEC va a plantear para reconocer las carreras. Tenemos que poder trabajar de manera sostenida, institucional, con los espacios de participación, en función de esos objetivos generales. Une esto con lo dicho por P.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Ibarrondo, porque tiene que ver con el anclaje territorial que nuestras carreras tienen, pero también pensarnos en una institución de carácter nacional. En ese sentido, le parece que ese tiene que ser el centro de lo que planteemos en la discusión, más allá de que luego pueda ir el proceso de reconocimiento de carreras, pero el objetivo central es ¿por qué nosotros nos plantamos en volver a discutir la estructura curricular de nuestras carreras de grado? ¿Qué cosas de la estructura curricular de algunas carreras, o de todas las carreras, creemos que tenemos que pensar o revisar en pos de ciertos objetivos generales? - que pueden tener miradas distintas. Continúa diciendo R. Cortazzo que también podría señalar acuerdos que estaban y que no están plasmados en este documento que aporta la Asesoría Académica, por eso le hubiera gustado significativamente que hubieran participado de esta reunión. Por ejemplo, nosotros nos paramos sobre tres pilares formativos, que de algún modo nuclean el perfil del educador. Los tres pilares formativos, o núcleos, cuyos nombres pueden variar, eso no es lo más relevante, tienen que ver con el componente transversal a todo perfil de educador, con componentes específicos dependiendo de la carrera y con el componente de la práctica preprofesional, didáctica, porque es la cuestión central. Acá hay una disquisición entre la línea formativa de las Ciencias de la Educación y otros lenguajes. Cree que todas las propuestas curriculares, aprobadas por el CFE en el período anterior, y aprobadas por el CODICEN, en el caso de Maestro y Profesor Técnico tienen en el núcleo que compone al perfil del educador, transversalizando las carreras, aspectos de las Ciencias de la Educación, pero también de otros lenguajes que tienen que ver con componentes esenciales, ya sea el lenguaje digital, por mencionar uno de los que se ponen ahí, pero hay otros lenguajes importantes a dominar por parte de quien pase a ser educador. Ese aspecto le parece distorsionante de los acuerdos que se tenían y que no aporta demasiado en relación a una nueva mirada. El otro aspecto que le resulta inquietante, porque no lo comparte y lo señala, es el plantear que todas las formaciones de grado pueden ser multimodales, en el sentido de que entiende que puede haber multimodalidad en la formación de grado, pero también puede haber carreras que sean presenciales. Cree que no hay ninguna información, ningún *paper* que hable que es posible para la formación de grado la virtualidad cien por cien. Pero le preocupa, de ese documento que plantea como uno de los fundamentos





| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

iniciales, la multimodalidad. Le preocupa en el sentido estricto de que sí pueden existir carreras en formato multimodal, pero también pueden existir carreras en formato presencial, porque las características de nuestra población estudiantil, las características de nuestras carreras, con un componente territorial de distribución en todo el país, permite o habilita a esa posibilidad. Y por lo tanto como un componente que fundamente los diseños curriculares no le parece bueno. Hasta ahí los comentarios que son de valoración personal. Esto mismo ya lo dijo a la interna del CFE. Le hubiera gustado intercambiarlo también con quienes elaboraron el documento, porque a veces hay aspectos que en el intercambio puede tener otras motivaciones que en lo escrito, finaliza diciendo R. Cortazzo.

El Consejero V. Pizzichillo plantea que lo que puede hacerse, ya que la Asesora Académica hoy no pudo estar, es que para la próxima reunión la Asesoría Académica presente el documento. En ese sentido, como planteaba R. Cortazzo, han intercambiado respecto a los lugares de los espacios que cada uno entiende, en este sentido, respecto a los núcleos y sobre todo en su parecer personal -no el del CFE, porque siguen intercambiando al respecto- en el sentido de que es necesario fortalecer la identidad de nuestras carreras en el marco del proceso de acreditación universitario y de apertura a que otras instituciones públicas comiencen a formar docentes. En ese sentido, lo que es identitario nuestro que es el campo de la Didáctica y el campo de las Ciencias de la Educación más que nunca debe estar fortalecido, destacado, ser un espacio central que muestren que nuestras carreras se identifican por esas notas de identidad, porque debemos de mostrarnos distintos frente a cualquier otra carrera universitaria. Nuestras características nos hacen propios y nos hacen únicos, y en un proceso para llegar a eso que llamamos institución universitaria o universidad de la educación necesitamos construir la identidad en este marco, porque esa identidad que nos hace diferentes y que obliga a que si otras instituciones quieren formar docentes, como habilita el decreto del MEC, que no es una cuestión de la ANEP, es cuestión del MEC, de alguna forma, lo que acordamos nosotros como CFE y lo que acordó el CODICEN, en el marco de la ANEP, es que esas instituciones tengan que pasar por acá, primero, para obtener la habilitación para el ejercicio de la docencia y después ir al MEC a solicitar una acreditación de



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

carácter universitario.

P. Ibarondo pregunta sobre lo expresado por el Consejero acerca de los acuerdos con el CODICEN y el MEC, según los cuales “pasarán por acá, por CFE” supuestamente las estructuras curriculares y los aspectos formales de otras instituciones públicas para su habilitación. Desea saber ¿dónde se pueden leer esos acuerdos? para discutir con los docentes y con los estudiantes porque son cuestiones que están en la preocupación genuina.

Responde V. Pizzichillo que en la reunión con la Mesa Permanente de la ATD, ahí se explicó que el CFE por unanimidad acordó plantear al CODICEN determinadas preocupaciones. Una preocupación era referida a cómo se iba a mantener la unicidad de la formación en educación y cómo se iba a instrumentar todo ese proceso, que se estaba planteando, de reconocimiento universitario para cualquier institución pública que quisiera presentar título docente. Nosotros le planteamos al CODICEN, como CFE, que primero entendíamos que la unicidad de la formación docente era una cuestión innegociable y por lo tanto si la ley habilita que alguna institución pública como puede ser el Clemente Estable o Facultad de Ciencias, cualquiera de ellas que quisiera formar docentes, antes de iniciar el proceso de acreditación universitario, debería de solicitar al CFE o sea a la ANEP, la habilitación para el ejercicio de la docencia. Porque son cosas distintas; una cosa es que el título tenga carácter universitario y otra cosa es que esté habilitado para ejercer la docencia. La Universidad forma abogados pero no los habilita para ejercer como abogados, quien los habilita es la Suprema Corte de Justicia. Aquí la habilitación para el ejercicio de la docencia es una cuestión privativa de la ANEP, entonces lo que no puede pasar es que esas instituciones de carácter público formen docentes y luego vengán a pedir acá la habilitación para el ejercicio de la docencia. Eso sería muy complicado porque cómo el mismo estado le dice por una ventana a una institución, sí, tiene carácter universitario su carrera, por la otra ventana, el propio estado le dice, no, no es válido. Entonces lo que como CFE planteamos y lo que el CODICEN lleva como posición que es que previo a iniciar ese proceso en el MEC cualquier institución pública, debe obtener la habilitación para el ejercicio de la docencia. Y eso debe implicar que sus carreras van a tener que estructurarse en base a nuestros criterios



# ANEP

**CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN**

curriculares. Como pasa en la actualidad con cualquier institución privada por ejemplo, el Instituto María Auxiliadora que hace muchos años forma maestros, es una institución privada, habilitada por la ANEP por la Ordenanza N° 14, pero tiene necesariamente que utilizar el diseño curricular oficial. Podrá incorporar después diferentes cursos, actividades, etc. pero la estructura básica es nuestro diseño curricular. Lo mismo pasa actualmente en la Universidad Católica (UCU) con la carrera de Primera Infancia, para el Elbio Fernández con la carrera magisterial y Primera Infancia, con la Universidad de Montevideo en el caso de profesorado. El mecanismo debería de ser muy similar para asegurar esos criterios de unicidad. Porque ese es un valor que tenemos nosotros muy consolidado y no podemos perderlo. En A. Latina, ese es un problema superado por nuestro país. Forma de diferentes maneras, con diferentes programas, por ejemplo Argentina, Brasil. En cambio nosotros tenemos un sistema nacional integrado donde permite esa diversidad. Y eso está en las actas parlamentarias de la comparecencia del Ministro de Educación y del Presidente del CODICEN de hace aproximadamente 20 días en la Cámara de Senadores. Se puede bajar directamente del Parlamento. El CFE puede redactar una carta a las comunidades educativas donde enmarquemos estas cuestiones y queden claramente explicitadas por parte del CFE. Es una posición integral del CFE que se planteó al CODICEN y el CODICEN la asumió. Lo que estamos planteando son algunos mecanismos que transiten por estos carriles. Por eso también es muy importante el análisis de la nueva propuesta curricular. No está desmarcada de los procesos institucionales que estamos viviendo y que seguramente vamos a tener que vivir. Lo que sí está claro es que la habilitación para el ejercicio de la docencia es una cuestión privativa de la ANEP. Llegaron a existir, por ejemplo, licenciaturas en primera infancia (UCU) que estaban reconocidas por el MEC y no estaban habilitadas para el ejercicio de la docencia. Por ejemplo, en la Universidad Católica. Después, cuando hace su reformulación curricular se adapta su programa a lo que tenemos nosotros como plan de formación de maestros en primera infancia. Ahí obtiene el doble reconocimiento. Eso es para una institución privada. En el caso nuestro en el que como ANEP lleguemos a la habilitación del carácter universitario el título es uno solo. No son dos títulos. Porque de momento que la carrera está reconocida por el MEC, el título es habilitante para el ejercicio de la docencia, que es lo natural que



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

otorga la ANEP pero a su vez tiene la habilitación de carácter universitario, finaliza diciendo el Consejero V. Pizzichillo. Le pregunta a P. Ibarrodo si se entendió.

P. Ibarrodo responde que se entiende y agradece, agregando que queda la sensación que está faltando (y quizá tiene que ver con cómo se van comunicando estas transformaciones) ese instrumento escrito que garantice que lo que tiene que ver con lo curricular es del CFE; y eso es quizás lo que la deja más en el aire, pero sí entiende el proceso y los mecanismos de la habilitación y reconocimiento.

V. Pizzichillo responde a P. Ibarrodo que la comprende porque falta el protocolo, porque está el decreto reglamentario pero no está el protocolo que debe presentar el MEC. No le compete a la ANEP, como toda agencia de acreditación elabora su protocolo y después hay que cumplir con los parámetros. Como existen las CAPES en Brasil y en otros lugares; son instituciones que están incluidas en el ministerio pero tienen una constitución especial. Es cierto que el protocolo no está, no lo tenemos. Pero es importante que estas cuestiones que un principio a nosotros como CFE nos preocupaban mucho, como a todos los docentes, estén un poco más claras y que al menos en una comparecencia oficial del CODICEN y el MEC en la Cámara de Senadores hayan quedado explicitadas de esa forma.

G. Acerbi informa que en la Comisión Nacional de Carrera de Magisterio lo conversado sobre el documento elaborado por la Asesoría Académica es la necesidad de una lectura más profunda, de poder hacerlo circular en las comisiones locales, y ponerlo en diálogo con la propuesta de plan que se había elaborado en el período anterior, donde hubo una participación muy activa de todas las locales; si bien participaron otros actores, ellas tuvieron un papel protagónico en los diferentes intercambios y en los encuentros nacionales. Consideramos que se necesitará un tiempo interesante para hacer este trabajo de intercambio, de diálogo con las locales, de lectura profunda; es más piensan en reunirse con las otras comisiones nacionales, como es un documento que habla de la formación de educadores en general, otras miradas pueden enriquecer, otros puntos para dialogar a partir de la propuesta de Cortazzo y del Consejero Pizzichillo, poder dialogar con opiniones diversas, aunque sean personales y no sean del CFE, está buenísimo porque uno puede ver



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

dónde pone el foco y qué cuestiones son relevantes a la hora de poder llegar a algún tipo de acuerdo. Sabiendo que hay una hoja de ruta o cronograma, también es importante para organizar los tiempos. Sería interesante saber si hay una proyección con algunos plazos para la discusión, o no, para ver el grado de profundidad y de maduración de este proceso.

R. Cortazzo aclara que como CFE, plazos más allá de los que están planteados en la Rendición de Cuentas no establecieron. Cuando se refirió a hoja de ruta fue sobre el documento denominado Fundamentos del Cambio Curricular (o algo así) ahí se habla de un calendario, de la entrega de productos en ciertos períodos. Nosotros como CFE no definimos un calendario que establezca distintas etapas en este proceso de retomar las discusiones curriculares, más allá de que se pensaba que en lo que resta del 21 y en el 22, deberían ser los tiempos de discusión como para tener en el 23 diseños curriculares adecuados.

Con respecto a otras cosas que se han señalado R. Cortazzo agrega que le resulta difícil expresar en pocas palabras, pero que tengan la claridad suficiente, en este proceso donde hay marcos normativos que nos están modificando algunos escenarios. Por un lado, muy distinto es un proceso de habilitación que pueda hacer la Facultad de Ciencias en una carrera que proponga la carrera docente, porque eso simplemente requiere una habilitación por parte de la ANEP, si es que así se establece, porque hoy los licenciados en Educación Física están habilitados para el ejercicio de la docencia en la ANEP y no rige más que un marco resolutivo de los desconcentrados para habilitarlos, no hay otro documento escrito. Un egresado en Educación Física se presenta ante la Dirección de Educación Secundaria, Primaria o Técnico Profesional y ese título es habilitante, no se le requiere nada más porque no hay una contrapartida nuestra que pueda comparar. Si hay otros títulos docentes que instituciones universitarias públicas presenten, nosotros no tendremos capacidad de injerencia, por lo menos en el marco actual. Pueden hacerse nuevos marcos normativos. Distinto es el caso del Instituto Clemente Estable que no es universitario. Esas instituciones al no ser universitarias tienen que pasar por el MEC en un proceso de reconocimiento de la carrera. Lo que V. Pizzichillo decía es que se tratará de buscar que pasen previamente por una habilitación para el ejercicio de la docencia dentro de la ANEP. Hoy no hay marco



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

normativo para eso.

Lo último que agrega R. Cortazzo es su preocupación, que cree que tiene ciertos fundamentos, sobre la lógica discursiva de lo que plantea (aunque no hay aún ningún protocolo por parte del MEC para el reconocimiento de las carreras) la Comisión de Educación y Cultura, el ministro en su comparecencia, hace algunas semanas atrás, sobre la estructura curricular. Además, semanas atrás se presentó el Plan de Política Nacional por parte del MEC, algo que había quedado demorado con respecto a la aprobación de la LUC en julio del año pasado, y si ve la lógica discursiva decía: los componentes de este cuarto eje formativo (que estuvo siempre porque se formó en el Plan 86 y Tecnología Educativa era un curso que estaba dentro del núcleo de las Generales, como les decían). Los lenguajes diversos inmersos en ese núcleo o eje, que tiene que ver con el perfil docente o educador, como solemos decir ahora, porque tenemos carreras que no solo forman docentes sino que también forma otro tipo de profesionales en el campo educativo, ha estado siempre y siempre ha estado en ese marco del perfil de lo educativo o del ejercicio de la docencia. Por lo cual si uno cree que históricamente esos tres ejes han sido parte de los componentes, pero ahora escucha los discursos en donde se agrega este cuarto nivel, o eje o trayecto, cree que aunque esa propuesta de protocolo no está escrita, está conversada. Por eso este documento lo contiene. Le gusta ser transparente –continúa expresando R. Cortazzo. Lo que le preocupa es que cuando se ha discutido tantas veces la importancia de los espacios de participación, y hemos generado estructuras como las Comisiones Nacionales de Carrera, las Comisiones Locales, la ATD, estructura de participación mucho más antigua en la educación pública, que a veces pongamos estas cosas sin pensar que hay otros interlocutores que han venido discutiendo esto por mucho tiempo y que además esta discusión de estos ejes formativos y no solamente la discusión, sino que ha habido una revisión del plan 2008, plan 2005; los maestros técnicos son especialistas en hacer reformulaciones de planes. Siempre hemos estado pensando el componente de las Ciencias de la Educación y el componente de otros aspectos que tienen que ver con la formación integral del educador, deberían estar comunes para todos y que fueran de alguna manera continuados y poder transversalizar y



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

flexibilizar el trayecto entre nuestras carreras de educación. Está bueno que desnudemos informaciones y análisis y que después cada uno vaya viendo, en función de estas cosas, que posiciones y qué discusiones son buenas dar.

La presidente del CFE P. Viera se integra a la reunión (informa que estaba comprometida en un Comité Académico, en la Maestría en Enseñanza Universitaria) y expresa que con respecto a lo último que expresó R. Cortazzo cree que se están usando los espacios de participación, por lo cual estamos acá [en referencia a la presente reunión]; que hay documentos de trabajo que se hicieron anteriormente y recogen la participación de los colectivos, pero también están acá documentos que (y eso pasa siempre en la Educación Superior), en las universidades cuando se presentan a reconocimiento o acreditación -no es lo mismo reconocimiento que acreditación- siempre que se hace eso, se tratan de presentar de una manera (es como dar un examen); los protocolos no están todavía. Resaltar aparte, no quiere decir que no esté en el Espacio Equivalente. Cuando uno dice lenguaje en la propuesta, entiende que es transversal y todas las Ciencias de la Educación también son transversales. Hay otras cosas que podemos discutir acá, porque estamos en un ámbito de participación y puede salir otra propuesta que surja de la visión compartida y del intercambio.

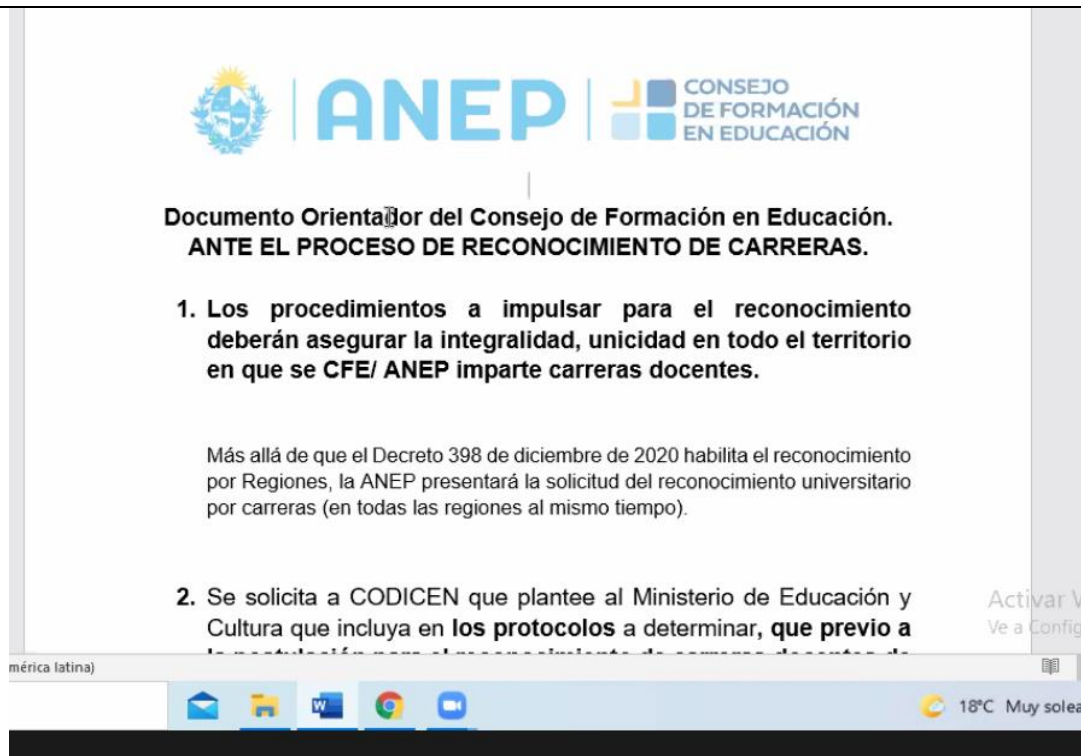
P. Viera solicita compartir pantalla para contar como el CFE, ante todo esto que anunciaba el ministro, y que preocupó a todos, CFE pidió audiencia al CODICEN en pleno y se presentaron pidiendo posición al CODICEN de algunas cuestiones puntuales que les preocupaban y sobre las cuales querían marcar posición y que la ANEP los acompañara como ANEP, porque en definitiva el ente autónomo es ANEP. Lo que se presentó fue el Documento Orientador del CFE ante el proceso de reconocimiento de carreras y ANEP los va a acompañar en esto, expresa.



# ANEP



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Respecto al punto 1, luego de su lectura, P. Viera destaca que la mirada es nacional y en esto ANEP acompaña esa postura y pidió un documento. No aceptamos, de ninguna manera que unos institutos tengan carreras reconocidas y otros, no. Y esta postura es de toda la ANEP.

El punto 2 dice:

Se solicita (nosotros, CFE, en pleno – aclara P. Viera en la lectura) a CODICEN que plantee al MEC que incluya en los protocolos a determinar, que previo a la postulación para el reconocimiento de las carreras docentes en instituciones públicas, están deberán tramitar ante la ANEP la habilitación, al igual que las privadas.

Agrega, P. Viera, que en este sentido el CFE le solicitó al CODICEN (que les devolvió el deber, el miércoles pasado) adecuar los reglamentos para la habilitación del título docente porque la Ordenanza N° 14 prevé eso para los privados, pero no tenemos reglamentación para los públicos. Entonces el CODICEN está dispuesto a aprobar esto y pidió un borrador. Tenemos, entonces, que tomar la Ordenanza N° 14 y proponer ese reglamento para que pase por ANEP primero el reconocimiento, o no, de la propuesta. Cree que hay apurarse en este punto para





| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

tener el reglamento aprobado por el CODICEN.

Continúa P. Viera leyendo el documento compartido en pantalla: Retomar el estudio de las estructuras curriculares de las diferentes carreras (y ahí hay un primer borrador que es todo lo que se había trabajado en las comisiones de carrera, los documentos que se enviaron y si hay alguno más disponible, por favor ponerlo sobre la mesa, o propuestas nuevas –solicita). Agrega que cree que no se está desconociendo todo lo que se ha trabajado, que esto es el punto de partida. También se negoció con CODICEN la posibilidad de trabajar por partes, para que no pase lo que ha pasado otras veces, que se le presentaba todo el plan conjunto para aprobación y por algunas partes se votaba en contra el plan. Entonces, se propone una dinámica de trabajo que permita presentar partes y que el CODICEN vaya avanzando, para asegurarse la aprobación de los planes en tiempo y forma, un poco por experiencia y lecciones aprendidas del pasado, en las que a veces se ha presentado todo junto y terminan no aprobando por algún detalle.

Prosigue P. Viera, comunicando que al CFE le corresponde presentar un borrador de reglamentación que indique cuáles son los procedimientos; si alguien de alguna institución pública quisiera proponer una carrera docente tendría que pasar por la habilitación del CFE. Ese marco regulatorio tendría que ser aprobado por CODICEN. Más allá de eso, de una ley que la esperamos hace años, de creación de un ente autónomo para hacer una universidad de educación y más allá de un sello que ponga el MEC (que no es el fin último pero que a los efectos de poder dialogar con las universidades y para que estas nos reconozcan un poco más, viene bien el sello), el gran desafío que tenemos es construir la cultura universitaria. Es bueno apostar, como administración, a facilitarle posgrados, maestrías y doctorados, a todos los docentes que tengan oportunidad de hacerlo; es una cuestión de formación, más que de título o papel, lo que importa es la formación; entrar en la dinámica académica de investigación o de extensión, publicación en revistas arbitradas, es el desafío de fondo.

El reconocimiento académico, en realidad, no lo hace ni una ley ni un sellito, lo hace la comunidad académica. Todos sabemos que hay institutos, escuelas universitarias, que no se llaman universidad pero que dan título universitario y que la comunidad académica respeta.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

En definitiva, el prestigio, el reconocimiento, nos lo jugamos en el concepto que tengan de nuestra producción y en la vida académica que tengamos como institución.

V. Pizzichillo agrega: Si nosotros no fortalecemos estos músculos, que son identitarios nuestros, corremos ciertos riesgos de quedar subyugados a que es lo mismo tener una formación en didáctica práctica en el CFE que hacer una pasantía de carácter distinto en el ámbito de una facultad. No quiere decir que sea mejor o peor, sino que es distinto, porque el perfil es distinto. En ese sentido entiendo que hay que fortalecer a las Ciencias de la Educación, una vieja discusión que tuvimos cuando trabajamos con el Plan 2008, que se eliminaron los trayectos que en aquel momento se llamaban formación instrumental y hoy cree que la evolución tecnológica y la evolución de la propia sociedad, hace que otros lenguajes estén el espacio y que el docente necesariamente deba manejar y no necesariamente son Ciencias de la Educación. El ámbito audiovisual, el ámbito de una segunda lengua, para que muchos de nuestros estudiantes que no tienen la posibilidad de certificar una segunda lengua, con un nivel de reconocimiento internacional, que alcancen eso les permite acceder a otras fuentes de conocimiento, a otras fuentes que le permitan continuar desarrollando formaciones postítulo en las que cada vez más se les va a ir exigiendo el dominio de una segunda lengua. Plantea esto porque nuestros estudiantes vienen, a veces, de los quintiles deprimidos de la sociedad y no tienen oportunidad de financiarse en el ámbito privado, un estudio de una segunda lengua. El único que puede darlo es el ámbito de la ANEP y en este caso la formación en educación como un espacio de democratización y de acceso a niveles de desarrollo de conocimiento que de otra forma capaz que no podrían tener partiendo de la base de que la educación implica la transformación de una realidad de las personas, pero también la realidad del contexto. No solo debería abarcar esos aspectos, sino muchos más, el lenguaje audiovisual, el de las tecnologías, las nuevas formas de comunicarse, el uso de la imagen, que permea todo el proceso de la comunicación, la comunicación a través de las redes, lo que significa el *cyberbullying*, lo que significa poseer un concepto de ciudadanía en un espacio global, en un espacio regional, en un espacio virtual que es totalmente distinto al manejo que puede darse



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

en un espacio presencial y de contacto directo entre las personas. Hay, entonces, un espacio, que cuando hablamos de lenguajes diversos es muy amplio, muy rico y que es un espacio nuevo que aparece en estos contextos en los cuales cada vez más tenemos desafíos. Las estructuras históricas de la formación docente están incluidas, porque son los tres pilares sobre los cuales se han construido las carreras docentes, pero es necesario complementar y transformar esas carreras docentes en el marco al cual vamos entrando, porque no estamos formando para hoy. De los diseños curriculares que comenzamos a discutir hoy, posiblemente los primeros egresados estarán en el 27, en el 28, en el 26, pero van a empezar el ejercicio de la docencia dentro de 5, 6 ó 7 años, pero la realidad en la que van a insertarse a trabajar no va a ser la misma que tenemos hoy, y esa gente va a estar en un proceso de trabajo durante 40 años de su vida, lo que quiere decir que hasta 2060, 2065, van a estar en el sistema educativo. Algunos elementos de las transformaciones que tiene la vida hoy, es necesario que se adquieran, que conozcan para poderse proyectar y ayudar a ese desarrollo integral del docente. Esta no es una posición del CFE, sino personal, pero considera que es muy importante que esté incorporado como un espacio diferente y no igualado a las Ciencias de la Educación, porque no son Ciencias de la Educación, termina expresando el Consejero V. Pizzichillo.

V. Coitinho comunica que estuvieron reunidos y en relación con el documento de la Asesoría Académica piden saber el plazo, puesto que necesitan bajarlo a las salas, también conocer criterios mínimos del CFE al respecto.

V. Pizzichillo comunica que el CFE debería de hacer en la interna una agenda tentativa para trabajar.

P. Viera comenta que lo estuvieron conversando, pero no lo aprobaron. Sería una agenda tentativa para ayudarnos a trabajar a todos en conjunto. Se las hará llegar a los integrantes de la CEDC.

V. Coitinho, pregunta si trabajando con las salas o los diferentes colectivos se pueden proponer modificaciones a este documento Aportes para la reflexión sobre el diseño



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

curricular, proponerle al CFE determinadas ideas que surjan del colectivo. Entiende que después que este documento esté cerrado y aprobado se va a discutir la currícula propiamente dicha de las carreras.

P. Viera responde que esa discusión se dará después.

R. Cortazzo reitera que este documento no fue discutido en el seno del CFE ni aprobado. Es un documento más sobre la discusión de los diseños curriculares. No es el documento base, si lo fuera estaría aprobado por el CFE. Hoy no tuvimos la posibilidad de intercambiar con quienes lo elaboraron, ni tampoco tuvo ningún intercambio previo con sus autores. Cómo orientar la discusión, para no sesgarla, es un punto relevante.

P. Viera resalta que todos los documentos son uno más. Se recogen todas las participaciones del trabajo anterior, más éste que recoge la línea que va a seguir el marco curricular nacional para el resto de la ANEP. Si es un desafío tener un plan universitario, también tenemos el desafío por nuestra especificidad de ir en las mismas líneas, o por lo menos en los grandes enfoques de lo que va a ir el marco curricular común de la ANEP. Recoge los grandes enfoques de la ANEP. Es un documento más, pero muestra por donde van a ir las transformaciones curriculares de los otros subsistemas en conjunto.

Dando respuesta a V. Coitinho, P. Viera expresa que por supuesto que pueden mandar aportes, esa es la idea. Lo que importa es que manden aportes, en lugar de comentarios para poder avanzar. Pide que sean propositivos.

E. Pozzo también consulta los plazos para realizar esos aportes. Van a hacer una reunión de directores y es importante saber los plazos para organizarse porque tiene una agenda importante para abordar. Quedan a la espera de la propuesta,

V. Pizzichillo pone a consideración de la sala una propuesta a los efectos organizativos. El documento, si bien lo hizo la Asesoría Académica lo estuvieron conversando, los consejeros hicieron aportes de diferentes formas. Fue una ida y venida. Ahora hay un documento de la Asesoría Académica integrando algunos aportes, otros no. Es una construcción continua.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Cree que tal vez, dado que el CFE tendrá en la sesión del próximo martes un trabajo sobre el documento del CODICEN que se aprobó en la reformulación de la Circular N°28, que sería bueno, ya que estaba previsto hoy que la Asesoría presentara el documento, antes de avanzar con los niveles de discusión en los colectivos, reunirse el viernes próximo, escuchar la presentación que se esperaba de la Asesoría Académica y el CFE establecer algunas fechas. Porque la hoja de ruta del CODICEN es una hoja que tal vez para nosotros no sea la hoja de ruta que tenemos que seguir. Nosotros tenemos caminos recorridos en análisis, en trabajo, en planes que se han ido modificando, hay mucha documentación. Tenemos un avance mucho mayor que del que puede partir la enseñanza obligatoria. En ese sentido su propuesta es que el CFE, el martes, tome postura en torno a esto, a fechas y demás, para que esta Comisión pueda trabajar y luego, el viernes escuchemos la presentación de la Asesoría Académica y con una hoja de ruta, ordenar la participación, para que sea fructífera y real, porque si no se ordena se transforma en una pseudoparticipación que no contribuye a la esencia de lo que es un proceso participativo.

R. Ángelo señala que habría que confirmar que para la próxima reunión todos puedan participar.

La Consejera R. Cortazzo avisa que el viernes próximo no podrá participar, por lo que se pasa la reunión al viernes 23 a las 11 hrs.

Por tratarse de una reunión que va a ser extensa, habría que organizarla de 11 a 15 hrs. ó a 14 hrs. -propone R. Ángelo. A continuación propone la siguiente agenda tentativa para la próxima sesión: se realizaría por parte de la Asesoría Académica la presentación del documento APORTES PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE GRADO DE LOS EDUCADORES. Esa presentación iría acompañada de la reformulación de la Circular N°28 y, luego, el CFE presentaría la mínima agenda de trabajo. Se puede abrir luego una ronda de aportes para trabajar a continuación con las propuestas que llegan.

V. Pizzichillo propone que se haga primero la presentación de las carreras por una cuestión de orden.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

P. Viera consulta si el viernes 23 es posible comenzar la reunión a las 10 hrs.

R. Ángelo recoge ambas propuestas (V. Pizzichillo, P. Viera). Propone que la próxima reunión se realice el 23, a las 10 hrs., con una primera presentación sobre las propuestas curriculares a cargo de R. Cortazzo y de quienes se sumen a ese espacio, luego una presentación de la Asesoría Académica sobre el documento APORTES PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE GRADO DE LOS EDUCADORES, después la propuesta de cronograma y, a continuación, la apertura de un espacio para los comentarios. Luego se agendará una reunión para la presentación de aportes que le dé tiempo a los colectivos locales para poder empezar a trabajar.

P. Viera, para ordenar y mantener el foco en lo que se está trabajando en esta etapa recuerda que no se toquen los programas. En esta etapa es plan, después vendrá la etapa de programas.

R. Ángelo comunica en la sesión de hoy que, a los efectos prácticos, se va a informar el expediente de Expresión Musical de la carrera de 3er año de Magisterio, ya que con eso se da por cerrado ya que G. Acerbi no tiene objeciones desde la Comisión Nacional de Carrera de Magisterio, ni tampoco hubo observaciones ni comentarios de los otros actores. Todos dieron por suficiente la presentación que realizó en la sesión anterior el Coordinador Nacional del Área Artística. Señala, además, que si bien hay otro tema (punto 5 en la agenda prevista para esta reunión), en función de la agenda que se marcó se le dará prioridad al tema de la cuestión curricular. C. Maciel les estaría enviando los planes referidos al MPI que la consejera R. Cortazzo envió.

Solicita a C. Maciel que los participantes confirmen las presencias para esa reunión por su importancia.

Queda a fijar la fecha de la próxima reunión, en función de la agenda de la Asesoría Académica. La fecha definitiva se confirmará por correo como suele hacerse.



| ANEP |



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

**Próxima reunión de la CEDC:** Fecha tentativa, a confirmar según la agenda de la Asesoría Académica: 23 de julio, 10 a 14 hrs.